



INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO



DATOS DEL INFORME				
Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Dependencia	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
Miércoles, 9 de mayo de 2018	ABRIL	Dir. de Desarrollo de la Industria de TI	ICETEX	GUSTAVO ALEJANDRO GALLEGO HERNANDEZ Asesor Despacho Viceministerio de Economía Digital

DATOS DEL CONTRATO Y GOBIERNO										
Contrato	Convenio	X	No.	534/2011	Tipo:	21 INTERADMINISTRATIVO			Modalidad	
Legaliza Recursos	SI	X	NO		Legaliza Bienes	SI	NO	X		
OBJETO: Es la constitución de un Fondo en Administración, con el fin de administrar los recursos proporcionados por el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al ICETEX, quien actuará como Administrador y Mandatario.										
Rubro presupuestal o Proyecto					Vigencia	CDP Nº	Fecha de CDP	Valor (\$)		
APROVO A LA CONSTRUCCION DE UNA ADMINISTRACION PUBLICA PARA UN BUEN GOBIERNO EN COLOMBIA					10 años (28/12/2011 - 28/12/2021)	88811	28/12/2011	\$ 36.000.000.000		
APLICACION MODELO DE FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA TI&PO						57014	23/01/2014	\$ 17.928.000,00		
Valor Contrato y/o Convenio					Valor Total	Fecha de suscripción	Plazo (meses)	Fecha de iniciación	Fecha de Terminación	
Acorta - FONTC					\$ 36.000.000.000,00	\$ 53.928.000.000,00	28/12/2011	120	28/12/2011	28/12/2021
Acorta Otros					\$ -					
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL										
Póliza Nº										
N.A.										
Fecha de aprobación										
N.A.										
Nº de Registro Presupuestal										
221011										
Fecha Registro Presupuestal										
28/12/2011										
Fecha Suscripción (Cuando Aplique)										
N.A.										

[illegible]



INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO



NOMBRE DEL CEDENTE

NOMBRE DEL CESIONARIO

Quando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato



DIFERENCIA ENTRE SUPERVISOR Y CONTABILIDAD

0.60%	\$ 9,000.00
-------	-------------

ANTICIPO POR AMORTIZAR

Este saldo debe corresponder al registro contable, previa conciliación con el referido Grupo.

RENDIMIENTOS CONSIGNADOS AL FONTO

\$ 5,200,031.75

10

RENDIMIENTOS CONSIGNADOS AL FONTO

\$ 5,200,031.75

DIFERENCIA ENTRE SUPERVISOR Y CONTABILIDAD

Para el caso de convenios interadministrativos y otros, para legalización de bienes y Recursos, el contratista deberá anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor (facturas, comprobantes de pago de remanimientos de acuerdo con el formato del Grupo de Contabilidad



INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO



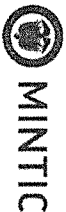
Contrato		q	Convenio	x	No.	534/2011	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Actividades realizadas	
							Objetivos	(%) Avance mes	(%) Acumulado	
1. Otorgar oportunamente a las instituciones de Educación Superior que presten sus servicios de educación y/o a los beneficiarios de los créditos, los montos aprobados por el ministerio.							100%	70%	Se presentó informe de Recursos de Legalización del Convenio 534_11 correspondiente al periodo enero a marzo de 2018. El ICETEX viene actualizando las novedades pertinentes en beneficiarios e instituciones educativas de acuerdo con lo aprobado por la JUNTAS efectuadas durante el primer trimestre 2018.	
2. Informar semestralmente al MINISTERIO sobre la gestión del Fondo especialmente lo relativo al desarrollo del programa y al estado financiero.							0%	65%	Se recibe el estado de cuenta del ICETEX al corte de marzo de 2018; se entrega para requerimientos del Fondo, Contabilidad, Contabilidad, requerimientos de la Dirección, entre otros.	
3. Presentar a la JUNTA ADMINISTRADORA cuando esta se reúna, la información respecto de la gestión del Fondo, estados de cuenta, saldos, giros, información de cada beneficiario y lo relativo al desarrollo del programa y al estado financiero							100%	69%	Se validó y actualizó el informe financiero y de contratación derivada del Convenio 534_11 a marzo de 2018 sobre estado y administración del FONDO para reportes, fichas y requerimientos de cifras	
4. Administrar el Fondo denominado "DESARROLLO DEL TALENTO EN TI-ICETEX, invirtiendo transitoriamente los excedentes de liquidez, de acuerdo con las políticas del ICETEX							100%	69%	El ICETEX presenta en el informe sobre rendimientos financieros los consignados a marzo de 2018. Cumple con esta responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el convenio	
5. Llevar contabilidad separada de otros fondos, en donde se de cuenta del control y manejo de los recursos que le han sido entregados por el Ministerio.							100%	69%	ICETEX lleva un estado de cuenta independiente para cada Fondo, en donde se registran los ingresos y egresos por cada periodo.	
6. Definir las bases para el eficiente y oportuno recaudo, utilización, rendimiento, recuperación y manejo de los recursos financieros del Fondo.							100%	71%	Dentro de los resultados de las mesas técnicas que adelanta actualmente MINTIC e ICETEX, se incluye la verificación del cumplimiento de esta obligación. Se solicita en seguimiento de reporte al recaudo de cartera; devoluciones, cifras de pasos amortización por paso al cobro, reintegros por anulados o repetidos y cifras de cartera por identificación de "desistidos"	



INFORME MENSUAL DE EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO



7. Cumplir a cabalidad con las condiciones de administración establecidas en el Convenio y abstenerse de realizar las acciones de las que trata el artículo 2175 del Código Civil.	100%	71%	El ICETEX ha cumplido con las condiciones de administración establecidas en el convenio.
8. Formalizar el otorgamiento del crédito educativo a los beneficiarios seleccionados por el Ministerio.	0%	99%	ICETEX cumple con esta responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el convenio
9. Brindar a los beneficiarios del Fondo asesoría oportuna en aspectos básicos referentes al trámite hasta su finalización, manejo de crédito y firma de pagares.	80%	69%	ICETEX atiende por sus canales el servicio de asesoría a los beneficiarios. En las mesas de trabajo y actas se dejan las observaciones de mejora y articulación necesarias con instituciones académicas y gestores.
10. Custodiar, de conformidad con los protocolos de seguridad necesarios para ello, los pagares y las garantías que tienen otorgadas como respaldo del crédito educativo concedido.	100%	69%	El ICETEX cuenta con una firma tercerizada que se encarga de la custodia física de los títulos – garantías que avían los créditos condonables a los beneficiarios.
11. Realizar los descuentos de impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que ordene la ley a los pagos que deben hacerse a las universidades o a los beneficiarios del Fondo directamente	0%	63%	De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Operativo del Fondo, por cada desembolso efectuado, se realiza, al valor legalizado por la Universidad, el descuento del 1,5% destinado al Fondo de Garantías y al Fondo el 4*1000 correspondiente al Gravamen a los Movimiento Financieros.
12. Hacer efectivas las garantías que respaldan los créditos otorgados a los beneficiarios que no regresen al país.	0%	0%	Se realiza la valuación de la base de datos del Convenio 534_11 focalizando la revisión sobre beneficiarios con estado "terminación de materias" (1.171 beneficiarios) de cuales se entrega 331 verificados en giros y reportes como confirmados viables para condonación
13. Actualizar los sistemas informáticos requeridos para el buen funcionamiento del presente convenio.	90%	60%	ICETEX atiende satisfactoriamente el sistema de información y permanente se ajustan sus actualizaciones en la base de datos del Convenio 534_11. Estamos a la espera de las mejoras de la plataforma que favorezca el desarrollo del Convenio
14. Administrar el FONDO, invirtiendo transitoriamente los excedentes de liquidez de acuerdo con la ley. Actuar como administrador – mandatario del "FONDO... " e integrar junto con EL CONSTITUYENTE la Junta Administradora del Convenio.	100%	68%	La primera parte de esta obligación se cumple con lo reportado en la obligación número 4. Se evidencia en los reportes de estados de cuenta que remite el ICETEX al MINTIC, mensualmente. La segunda parte de esta obligación, se puede constatar con la asistencia de ICETEX a las sesiones de la Junta Administradora realizadas hasta la fecha, cuyas actas hacen parte del expediente contractual. Se cumple sin novedades
15. Bindar a los seleccionados de los créditos condonables, asesoría oportuna de acuerdo con el reglamento del Fondo.	80%	68%	Se realizan tareas estratégicas y focalizadas sobre asuntos de gestión del Convenio 534_11 que en el periodo se centraron en realizar giros pendientes y avanzar en todo lo pendiente por temas de renovación. Se continúa con el análisis transversal por instituciones académicas para extraer segmentos con situaciones críticas o que podrían tener viabilidad en condonar el crédito de todos sus beneficiarios.
16. Bindar el soporte tecnológico y/o personalizado que sea necesario para el adecuado diligenciamiento y firma de los documentos utilizados para legalizar el crédito condonable.	90%	68%	El ICETEX cumple con este compromiso con limitaciones en la atención de beneficiarios con situaciones específicas o casos especiales cuando exige de la atención exclusiva de un agente de cuenta para el Convenio.
17. Apoyar el trámite de elaboración del estudio para el otorgamiento de los créditos y la legalización de los mismos.	0%	92%	Durante el periodo no se desarrollaron acciones tendientes a adjudicar créditos pues no ha habido convocatorias para tal propósito.
18. Desembolsar los recursos que excepcionalmente hayan sido aprobados en forma expresa por la Junta Administradora del Convenio.	0%	0%	Durante el periodo no se desarrollaron acciones tendientes a adjudicar créditos pues no ha habido convocatorias para tal propósito.
19. Crear, mantener actualizado y compartir con el MINISTERIO las bases de datos de los beneficiarios establecidas para la correcta administración del convenio.	90%	68%	La base de datos del Convenio 534_11 se viene actualizando de acuerdo a las novedades de los beneficiarios, la depuración y las actas de JUNTAS entre MINTIC e ICETEX : anulados, repetidos, al cobro, desesitados, pendientes de giro, plan de amortización, etc.
20. Realizar la liquidación del crédito de cada beneficiario y generar los documentos de paz y salvos respectivos, una vez se hayan concluido las obligaciones de los mismos frente a las condiciones sobre las cuales las fue otorgado el crédito.	80%	42%	Se solicita al ICETEX el informe de generación de los paz y salvos a los beneficiarios desistidos que ya amortizaron o que por otras razones ya cancelaron la totalidad de su crédito a Diciembre 31 de 2017. Pendiente de entrega
21. Exigir a cada beneficiario la suscripción y la legalización de los documentos que respaldan el crédito educativo y adelantar las labores de cobro de cartera de los créditos incumplido que sean pertinentes.	80%	45%	Se solicita al ICETEX el informe al ICETEX de los beneficiarios con los cuales se adelanta el procedimiento de cobro de cartera, igualmente, se gestiona el informe de devoluciones, reintegros del Convenio 534_11
22. Asistir a las sesiones de la Junta Administradora del Convenio, realizar la secretaría técnica de dichas sesiones, levantar las actas que sean necesarias y citar a las sesiones ordinarias de la Junta Administradora.	100%	67%	Se validaron y verificaron para gestión de resoluciones de giro, se confirma mediante Informe Gerencial del periodo la suma de 937 beneficiarios pendientes de giro
23. Crear mecanismos que hagan viable la participación de los operadores y la correcta ejecución del convenio.	80%	57%	Se solicita artículo con el ICETEX plan de acción transversal para instituciones académicas para agilizar giros, casos especiales, y novedades de beneficiarios del Fondo de talento TI para agilizar los procesos de verificación y precisión de la información. Se avanza puntualmente en el periodo, entre otras, con: CENIS DE COLOMBIA, CUN, Unificón de Manizales
24. Realizar los descuentos de impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que ordene la ley a los pagos que deben hacerse en desarrollo de este convenio y los relacionados con la administración del Fondo.	100%	61%	Lo reportado en el numeral 11, da cuenta de las actividades desarrolladas en relación con esta obligación.



INFORME MENSUAL DE EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO



25. Definir y ejecutar los procedimientos para la eficiente y oportuna utilización, rendimiento y manejo de los recursos financieros del Fondo.	100%	61%	ICETEX cumple con esta obligación de acuerdo con lo establecido en el convenio.
26. Actuar dentro de los parámetros que se fijen en el Reglamento Operativo del Convenio para el cumplimiento de sus obligaciones.	100%	68%	ICETEX cumple con esta obligación de acuerdo con lo establecido y las autorizaciones de la JUNTA ADMINISTRADORA
27. Participar en la elaboración del reglamento operativo del FONDO.	0%	92%	Para este periodo no se esta trabajando en el Reglamento Operativo
28. Las demás inherentes a la ejecución del objeto del convenio.	90%	73%	El Ictexx atiende las demandas diarias de MINTIC relacionadas con la gestión del FONDO.



INFORME MENSUAL DE EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO



% Acumulado del Estado de Avance General del Proyecto

A la fecha, está en revisión por parte de ICETEX y MINTIC el detalle de la información correspondiente a cada beneficiario en cada convocatoria. Para esto se continúa con el desarrollo de mesas de trabajo técnicas que hacen seguimiento a cada uno de los casos pendientes de atención.

Productos o Servicio a entregar		Entregables		Observaciones por parte del Supervisor	
		Fecha programada	Fecha entrega		
Estado de Cuenta a Marzo de 2018		10/05/2018	09/05/2018		
Contrato	a Convenio ☒ No ☐	534/2011			
Cargos		Diseño de Terceros, Administrativos, Financieros, Operativos y técnicos sobre la ejecución del objeto contractual			
		Informes de ejecución			
		Fecha ejecución			
		Fecha			
		Municipio			
Se materializó alguno de los riesgos predefinidos contractuales?		SI	NO		
		GOBERNADORES Y RECONOCIDOS			
		Cabe señalar que el saldo a liquidar está mal formulado en una solicitud de pago dependiente no permitiendo hacer cambios para colocar el nombre de la nueva dirección.			
		SUSAN ESCOBAR DEL ROSARIO			
Supervisor					
Nombre:		GUSTAVO ALEJANDRO CALLEJO HERNANDEZ			
Cargo:		ASESOR DESARROLLO MINISTERIO DE ECONOMIA DIGITAL			
Firma:					

Original: Expediente del Contrato
Copiar: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

